



ANEXO I

Convocatoria aprobada por JGL de fecha 29 de enero de 2020

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Limpieza y mantenimiento de espacios públicos y dependencias municipales. Fase 1 y Fase 2

Plazo de presentación de solicitudes del 10 al 21 de febrero de 2020.

Declaración de datos para la participación en la convocatoria pública del Plan Regional de Empleo y Garantías de Castilla-La Mancha 2019, regulado por Orden 160/2019, de 23 de septiembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (DOCM nº 193 de 30/09/2019)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE: (Cumplimentar con letra clara)

Nombre y Apellidos:		
DNI/NIE:	Fecha de Nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección:		
Localidad:	Provincia:	
Teléfonos:		

SMS de presentación: SI NO

INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO DE SELECCIÓN	SI/NO/DATOS	***BAREMO
Fecha de inscripción como demandante de empleo		
Perceptor/a de prestación o subsidio por desempleo		
Miembros de la unidad familiar desempleados y que no perciban ningún tipo de ingresos (sin incluir al solicitante)		
Discapacidad – indicar grado -		
Último contrato con el Ayuntamiento de Consuegra		
Edad		

Declaración responsable de los ingresos de la unidad familiar:

	<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>Edad</u>	<u>Situación laboral*</u>	<u>Tipo de ingreso**</u>
Solicitante					
Cónyuge					
Hijo/a					
Hijo/a					
Hijo/a					
Otro					

* En este apartado de indicará la situación laboral de cada miembro de la unidad familiar (en desempleo, ocupado, etc.)

** En este apartado se indicará el concepto: trabajo, prestación por desempleo, subsidio por desempleo, renta activa de inserción "RAI", ayuda económica de acompañamiento del programa de recualificación profesional de personas que hayan agotado su prestación por desempleo "PREPARA", pensiones de la Seguridad Social (incapacidad, viudedad, jubilación, etc.), etc.

*** **BAREMO:**

-Por cada periodo adicional de 3 meses de desempleo, por encima de los 12 meses que exige la Orden se otorgarán 0.2 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

-Por estar desempleado, inscrito como demandante de empleo no ocupado y no percibir ningún tipo de prestación o subsidio por desempleo: 2 puntos.

-Por estar todos los miembros de la unidad familiar desempleados, inscritos como demandantes de empleo no ocupados, a la fecha del registro de la oferta en la Oficina de Empleo (27/01/2020), y que no perciban ningún tipo ingreso: 2 puntos.

-Por discapacidad de la persona solicitante, igual o superior al 33%: 1 punto.

-Por no haber trabajado durante los años 2017, 2018 y 2019 en ningún Plan o convocatoria de Empleo: 1 punto.

-Por ser mayor de 55 años: 1 punto



DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (marcar con X lo que proceda):

* Fotocopias de toda la documentación

- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo del solicitante.
- Certificado de periodos de Inscripción como demandante de empleo del solicitante.
- Certificado acreditativo de no ser perceptor de prestación por desempleo de nivel contributivo del solicitante.
- Informe de Vida Laboral del solicitante.
- Acreditación documental de ser Víctima de Violencia de Género del solicitante.
- Certificado de reconocimiento de discapacidad del solicitante y de los miembros de la unidad familiar, igual o superior al 33%, indicando el grado de discapacidad, expedido por el órgano competente. Y de compatibilidad para el trabajo.
- Fotocopia del Libro de Familia y/o certificado de acogida de menores.
- Sentencia de separación/divorcio del solicitante.
- Resolución que acredite la condición de dependiente de cualquier miembro de la unidad familiar que conviva con el/la solicitante.
- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo del cónyuge o pareja de hecho y de los familiares mayores de 16 años y menores de 26 años que estén en desempleo, salvo que estén cursando estudios, en cuyo caso aportarán certificado de matriculación en centro oficial.
- Certificado de cobro de prestación, subsidio, ayudas extraordinarias (PREPARA, RAI,...) o pensión de todos los miembros de la unidad familiar emitido por el órgano competente, o certificado de no perceptor.

y cumpliendo los requisitos **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

- Que conoce las bases de la convocatoria establecidas al efecto (publicadas en el Tablón de anuncios y web municipal -www.aytoconsuegra.com-), aceptando el procedimiento, requisitos y prioridades establecidos en las mismas, cumpliendo los requisitos generales y específicos exigidos.
- La veracidad de todos los datos facilitados en la presente solicitud, pudiendo ser **excluido/a del proceso selectivo si se confirma su omisión o falsedad.**
- Que en caso de tener algún grado de minusvalía que **reúno la aptitud necesaria para trabajar, aceptando expresamente que en caso contrario será sancionado con la exclusión del procedimiento, así como que no soy beneficiario de prestación por incapacidad permanente incompatible con dicho puesto.**



COMPROMISOS:

1. El/la solicitante, mediante este escrito, SI AUTORIZA o NO AUTORIZA, al Excmo. Ayuntamiento de Consuegra a la cesión o autorización de datos de las Administraciones Públicas, como Servicio Público de Empleo, al Instituto Nacional de Seguridad Social, Ministerio de Interior, o a cualquier Organismo Público, la documentación o datos que estimen convenientes para la comprobación de la información aportada. (Art.28 Ley 39/2015 de procedimiento administrativo). En caso de NO AUTORIZAR el solicitante deberá aportar la documentación solicitada.
2. El/la solicitante autoriza la exposición de sus datos en el Tablón de Anuncio y web municipal - www.aytoconsuegra.com-.
3. El/la solicitante se compromete a comunicar documentalmente las variaciones que se produzcan respecto a su situación personal y/o familiar desde el momento de la solicitud hasta la de la contratación y que pudieran tener incidencia en esta última.
4. **Todas las circunstancias que pretendan hacerse valer se acreditarán documentalmente. Solo se valorará la documentación presentada, no existirán las presunciones.**

Por lo expuesto, **SOLICITA**, que se admita la presente instancia para participar en la selección para la contratación de trabajadores/as, en situación de desempleo, que participarán en la realización de las obras y servicios subvencionados para este Ayuntamiento a través del PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA 2019

En Consuegra, a _____ de _____ de 2020

Fdo.:

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y con la normativa española vigente, se le informa que los datos recogidos en el presente formulario son necesarios para la prestación del servicio que se pretende y su negativa a proporcionarlos supondría la imposibilidad de prestar el mismo. Con su firma de aceptación de la solicitud consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento a Ayuntamiento de Consuegra con CIF P4505300F y mail ayuntamiento@aytoconsuegra.es para el tratamiento de todos los datos personales facilitados por usted a fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento legal. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad. Contacto Delegado de Protección de Datos: Francisco Rojas frojas@prevensystem.com

Si doy mi consentimiento

No doy mi consentimiento



Las contrataciones deberán formalizarse con personas incluidas en los siguientes colectivos:

A. DEMANDANTES DE EMPLEO, NO OCUPADOS, INSCRITOS EN UNA OFICINA DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA A FECHA 27/01/2020, Y QUE HAYAN PERMANECIDO INSCRITOS/AS AL MENOS 12 MESES DENTRO DE LOS 18 MESES ANTERIORES A DICHA FECHA y que, en el momento de su contratación, estén desarrollando o hayan desarrollado un itinerario personalizado, siempre que pertenezca a alguno de estos grupos:

1º. Demandante entre 25 y 65 años, ambos incluidos, no perceptor de prestaciones por desempleo o perceptor de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.

2º. Demandante menores de 25 años o mayores de 65 años, no perceptor de prestaciones por desempleo o perceptor de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo, con responsabilidades familiares, priorizado por Servicios Sociales Básicos u oficinas de empleo.

3º. Demandante entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que haya cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos veinticuatro meses y que haya agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por desempleo a nivel contributivo.

4º. Demandante de empleo que haya estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidador/a de personas dependientes.

B. PERSONAS CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 %

C. MUJERES CON LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

D. PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL remitidas por la Consejería de Bienestar Social, tal y como dispone el artículo 23.2 de la Orden.

E. Personas que no hayan estado contratados/as el/la interesado/a o algún miembro de la misma unidad familiar en planes de empleo durante las anualidades 2017-2018-2019.

F. Personas que no hayan renunciado tras su llamamiento, de forma no justificada, a planes o convocatorias de empleo en 2019.

Número total de contratos: 30

Las contrataciones tenderán a cubrir los siguientes cupos (sin que suponga obligación tasada si no se cubren totalmente):

- El 50% de las contrataciones serán destinadas a mujeres, sin menoscabo de lo establecido en la base 4ª de las que rigen la convocatoria.
- El 25% del total de las contrataciones serán para personas remitidas por la Consejería de Bienestar Social.
- Un mínimo del 7% del total de las contrataciones serán destinadas a personas con discapacidad.
- Un mínimo del 15% de los contratos a celebrar con los colectivos incluidos en el apartado 1 de la base 4ª, será destinado a mujeres víctimas de violencia de género.

Categoría: operario/a de limpieza

Retribuciones: las correspondientes al SMI.

Duración del contrato: 6 meses

Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado.

Jornada de trabajo: 37,5 horas/semanales, prestadas de lunes a domingo, bien en jornada partida o en turnos de mañana y/o tarde.

LAS BASES COMPLETAS DE CONVOCATORIA PODRÁN CONSULTARSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB MUNICIPAL www.aytoconsuegra.es